

INFORME DE MONITOREO N°14

13.11.2019

Información de misiones de observación

La información recolectada acerca de situaciones de vulneración de derechos humanos ocurridas durante el día martes 12 de noviembre, particularmente en las marchas que tuvieron lugar durante la jornada de paro nacional, sigue dando cuenta de la actuación de Carabineros de Chile en contravención a los estándares internacionales, lo que se ha manifestado en uso abusivo y desproporcionado de la fuerza, especialmente en el uso de dispositivos que disparan proyectiles no balísticos en contra de manifestantes, ocasionando lesiones en diversas partes del cuerpo, siendo especialmente preocupante que aumentaron significativamente, respecto de los últimos días, las lesiones en la cabeza, rostro y nuca, lo cual implica que nuevamente se están disparando a partes sensibles del cuerpo donde se puede causar lesiones o daños graves e irreversibles, incluso letales.

Las manifestaciones sociales siguen desarrollándose de forma masiva, en las diversas ciudades del país, y se ha agredido incluso a personas que trabajan como voluntarios de apoyo en derechos humanos y primeros auxilios, no obstante que portan la respectiva identificación.

Especialmente grave, es el hecho que persisten denuncias por situaciones de abuso sexual en comisarías o retenes móviles cometidas respecto de las personas detenidas, como practica de amedrentamiento, las que incluyen amenazas de violación.

Los informes de comisarías dan cuenta que entre el día lunes y ayer martes se pudo determinar un total 127 detenidos en diversas comisarías de Santiago. En dicho informes se señala que nuevamente Carabineros dificultó el trabajo de voluntarios abogados en comisarías, negándole el acceso a los registros de detenidos. Incluso en comisarías donde hasta la fecha no habían tenido problemas de acceso a los registros, les fue negada la información sobre detenidos. Especialmente difícil fue el trabajo en la 43 comisaría de Peñalolén y la subcomisaría de Lo Hermida, donde fueron detenidos los pobladores de Lo Hermida el día lunes 11 de noviembre en la noche, previo a la ocurrencia del paro nacional. La situación de represión en dicha población fue particularmente crítica y afectó de modo indiscriminado a los pobladores.

Síntesis de la información de denuncias

Entre el día lunes 11 de noviembre a las 14:00 y hoy miércoles 13 de noviembre hasta las 14:00 se recibieron 185 denuncias. Del total de denuncias recibidas, 128 (69%) son por disparos de proyectiles no balísticos (perdigones) con resultados de lesiones corporales de distinta consideración. Es importante señalar que en 65 de los casos denunciados se señala que sufrieron lesiones en el rostro o en la nuca de los cuales 6 corresponden a lesiones oculares.

Se han reportado, además, 22 denuncias (12%) por afectaciones producto de golpes propinados con bastón retráctil por parte de Carabineros. En uno de estos casos, las lesiones fueron graves e implicaron la quebradura de un brazo de la víctima y, además, se registra el caso de una periodista que denuncia que le luxaron los dedos de una mano, producto de los golpes propinados.

Hasta el miércoles 13 de noviembre a las 14:00 horas, la Defensoría Jurídica ha recibido 1364 denuncias: 3 casos corresponden a proyectiles balísticos y 929 casos corresponden a disparos de proyectiles no balísticos generando lesiones de distinta consideración. Algunas de extrema gravedad que han implicado lesiones oculares de las que se han reportado 136 casos; 1 con pérdida probable de ojo y 4 con pérdida confirmada. También hemos recibido 141 denuncias de casos de lanzamiento de bombas lacrimógenas, las que han impactado directamente al cuerpo o cabeza. Hay también 135 denuncias de golpes causando lesiones, 27 personas afectadas y lesionadas con gas pimienta, 7 denuncias por lesiones producto de carro lanza aguas, 7 denuncias por desnudamientos, 8 casos de atropellos por vehículos policiales. La mayoría de las lesiones producto de uso abusivo de la fuerza (proyectiles, bastón retráctil, gases, carros lanza aguas y otros) corresponden a lesiones en las piernas (87), les siguen las lesiones en los brazos (58), cabeza (55), rostro (48), torso (36), manos y muñecas (29), espalda (25), cuello (16), pies (10), glúteo (8), rodilla (6), muslos (4), codos (4), caderas (2).

Hay 60 denuncias por casos de detenciones arbitrarias y faltas al debido proceso.

En cuanto al género de los/as denunciados, tres denuncias corresponden a personas no binaria, 179 a mujeres y 1161 a hombres (22 sin información). Del total de denuncias recibidas, 82 refieren a vulneraciones a derechos de niños, niñas y adolescentes; 4 denuncian afectaciones a adultos/as mayores; 13 a

personas extranjeras; 3 a personas con discapacidad; y 7 afectan a personas en situación de calle.

La Defensoría Jurídica ha presentado hasta la fecha un total de 419 denuncias al Ministerio Público. Las denuncias presentadas corresponden a casos de lesiones corporales graves, lesiones corporales menos graves, amenazas, tortura, apremios ilegítimos y detenciones arbitrarias. Los apremios más graves denunciados son hechos constitutivos de tortura, apremios ilegítimos y violencia sexual.

Situaciones particulares en poblaciones en Santiago.

El día lunes 11 de noviembre en la tarde y en la noche se produjeron en algunas poblaciones de Santiago, particularmente en Lo Hermida en la comuna de Peñalolén y Villa Francia en la comuna de Estación Central, situaciones especialmente represivas que implicaron serias afectaciones a los derechos humanos de las personas que viven en dichas poblaciones.

Hubo en ambas poblaciones una serie de manifestaciones como ha sido habitual en el contexto de las movilizaciones sociales. Las de ese día estaban dirigidas, fundamentalmente, a invitar a participar en la jornada de paro nacional convocado para el día martes 12. En ambas poblaciones acudió Carabineros de Fuerzas Especiales a dispersar a las personas que allí se manifestaban con gases lacrimógenos y disparos de proyectiles no balísticos, Carabineros procedió a detener un elevado número de pobladores, lo que conforme a las denuncias recibidas, se concretó con inusitada violencia, golpeándolos con bastones retractiles mientras eran detenidos, lo que ocurrió incluso respecto de menores que estaban entre los manifestantes.

En la población Lo Hermida, la situación fue especialmente compleja, ya que en horas de la tarde se había producido una “ocupación simbólica” de terrenos eriazos de la Viña Cousiño Macul, como una forma de manifestar, en el marco de la protesta social, sus demandas referidas al derecho a la vivienda, de modo de poder avanzar en la resolución de graves problemas de déficit habitacional que enfrentan los pobladores de Lo Hermida. Carabineros ingreso a los sitios de la Viña a dispersar a los pobladores, deteniendo a muchos de ellos en ese lugar, otros fueron posteriormente detenidos en sus domicilios.

Los detenidos fueron llevados a la Subcomisaria de Lo Hermida, en el interior de ésta los pobladores señalan que fueron golpeados con bastones retractiles provocándole a una pobladora una lesión grave, fracturando uno de sus brazos. No se permitió el ingreso de los abogados de la Defensoría ni se les entregó información a sus familiares. Se debió llamar a funcionarios del INDH y de la

Defensoría de la Niñez para que pudieran abordar la situación de los detenidos, particularmente de los NNA que había entre los detenidos.

A través de diversos medios de información nacional se indicó que los pobladores habían “asaltado” e iniciado un incendio en la comisaría y que por lo mismo se había producido las detenciones. Los voluntarios de la Defensoría presentes en el lugar pudieron constatar que esta información es falsa, y que la difusión de dicha información tuvo por objetivo tergiversar los hechos para justificar la detención de los pobladores y la represión ejercida contra ellas y ellos.

